**Informe previo necesidad incoación expediente** **Expediente: CO-MO-001/2023**

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA FINALIZACION DE LAS OBRAS:**

Presentada comunicación por la Constructora MULCONSA EDIFICACION Y CIVIL S.L. con fecha 28 de junio de 2023, por la que se solicita la ampliación del plazo para la finalización de las obras en dos meses más, entregando la misma el 30 de septiembre de 2023, indicándose que la ejecución de la obra se ha vista condicionada por diversos factores que le imposibilitan la ejecución de la obra completa en el plazo establecido de 3 meses, informándose que han tardado mas de lo deseado en la consecución de suministros de obra, habiéndose también retrasado la ejecución de acero y forjado interiores, así como se han encontrado con la negativa de la Comunidad de Propietarios a llevar a cabo algunas unidades de obra que transcurren por zonas comunes y modificaciones en cerramientos de pladur, que aumentan el plazo de ejecución.

Consultado con la Dirección Técnica de las Obras y dada la necesidad de ejecutarse dichas obras, la Cámara de Comercio de Motril acordó en su sesión Plenaria del día 29 de junio de 2023 acceder a dicha solicitud de ampliación del plazo para la finalización completa de las obras, sin perjuicio de negociar con dicha Constructora para intentar que las obras se ejecuten y puedan terminar lo antes posible.

En Motril, a 29 de Junio de 2023

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION MOTRIL

**Antonio Rojas Arquero**
**Secretario General en funciones**